



ZAPALLAR

ZAPALLAR
EDUCACIÓN

24 12
DECRETO DE ALCALDIA N° / 2020.-

ZAPALLAR. -

30 NOV 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos; Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 1199/2020 de fecha 20 de mayo de 2020, el cual aprueba cuadro de Subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. Decreto de Alcaldía N° 1926/2020 de fecha 08 de septiembre del 2020, delega firmas del Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

1.- Lo señalado en la Ley 18.695 en su artículo 3ro letra c), respecto a las funciones privativas que deben realizar las municipalidades en el ámbito de su territorio, por lo cual este municipio genera acciones y/o actividades para la "Promoción del Desarrollo Comunitario".

2.- Lo señalado en la Ley 18.695 en su artículo 4to letra a), e) y l), que faculta a las municipalidades en el ámbito de su territorio, a desarrollar funciones relacionadas con "La Educación y la Cultura", "El Turismo, el Deporte y la Recreación" y "El Desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local".

3.- Programa de actividades denominada "**ACTIVIDADES Y CEREMONIAS DE FINALIZACION DE CICLO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES INFANTILES DE LA COMUNA DE ZAPALLAR**".

DECRETO:

I.- **DECLARESE** Actividad Municipal, el evento denominado. "**ACTIVIDADES Y CEREMONIAS DE FINALIZACION DE CICLO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES INFANTILES DE LA COMUNA DE ZAPALLAR**" a realizarse entre el 15 de diciembre del 2020 al 14 de enero del 2021, el cual se desarrollará de acuerdo al siguiente programa:

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

“ACTIVIDADES Y CEREMONIAS DE FINALIZACION DE CICLO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES INFANTILES DE LA COMUNA DE ZAPALLAR”

ORGANIZA: La I. Municipalidad de Zapallar a través de su Departamento de Educación.

OBJETIVO GENERAL:

La Ilustre Municipalidad de Zapallar, a través de su Departamento de Educación, en el marco de las actividades que desarrolla, ha programado la realización de la actividad denomina:

“ACTIVIDADES Y CEREMONIAS DE FINALIZACION DE CICLO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES INFANTILES DE LA COMUNA DE ZAPALLAR”

Donde se pretende entregar un espacio de distención a los alumnos en conjunto a sus familias entregando diferentes actividades y ceremonias que nos permite el distanciamiento social que debemos cumplir por la pandemia de carácter mundial.

DESTINATARIOS: Todos los Establecimientos Educacionales y Jardines de la Comuna Zapallar.

FUNDAMENTO LEGAL: Conforme al artículo 3° letra c) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad, que faculta para la promoción del desarrollo comunitario; y además el artículo 4° letras a), e) y l) de la misma ley, que faculta al municipio al desarrollo de: La educación y la cultura; el desarrollar funciones relacionadas con el turismo, el deporte y la recreación; y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, respectivamente. Además del artículo 6° de la misma ley letra e) El presupuesto municipal anual.

DETALLE DE ACTIVIDADES:

Fecha: Entre el 15 de diciembre del 2020 al 14 de enero del 2021.

Lugar actividad: Todos los Establecimientos Educacionales y Jardines Infantiles de la Comuna.

DESCRIPCIONES DE LAS ACTIVIDADES

Durante los meses Diciembre y Enero, entre las fechas ya señaladas se realizaran diferentes actividades y ceremonias dirigidas a nuestros alumnos y apoderados de la Comuna.

1.- “Jardín y Sala Cuna Estrellita de Mar”

Egresados Jardín 2020

Finalización Taller Vida Saludable.



ZAPALLAR

2.- " Jardín Infantil Los Peques de Cachagua"

Egresados Jardín 2020

Finalización Taller Vida Saludable.

3.- "Jardín Infantil Ositos Cariñositos"

Egresados Jardín 2020

Finalización Taller Vida Saludable.

4.- "Escuela Balneario Cachagua"

Finalización Año 2020.

Graduación 8°.

5.- "Liceo Zapallar"

Ceremonia Lectura

Finalización año 2020.

Graduación 8° Básico y 4to medio.

Feria Científica.

Egresados Kinder.

6.- "Escuela Aurelio Duran Almendro"

Finalización año 2020.

Graduación 8° Básico.

Egresados Kinder.

7.- "Escuela Mercedes Maturana"

Finalización año 2020.

Graduación 8° Básico.



ZAPALLAR

Egresados Kínder.

REQUERIMIENTOS PARA LAS ACTIVIDAD:

| | |
|------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| JARDIN Y SALA CUNA ESTRELLITA DE MAR | <ul style="list-style-type: none">➤ 15 medallas de oro.➤ 15 Pendrives➤ 15 protector facial.➤ Alimentos: 15 jugos, 15 yogurt, 15 barra cereal y 15 compotas. |
| JARDIN INFANTIL LOS PEQUES DE CACHAGUA. | <ul style="list-style-type: none">➤ 10 medallas de oro.➤ 20 marcos fotográficos.➤ 10 protectores Faciales➤ Alimentos: 10 jugos, 10 yogurt, 10 barra cereal 10 compotas, 10 paquetes frutos secos, 10 galletones. |
| JARDIN INFANTIL OSITOS CARIÑOSITOS. | <ul style="list-style-type: none">➤ 14 protectores faciales.➤ Alimentos: 14 jugos, 14 cajas leche, 14 barra cereal, 14 galletones, 14 compotas. |
| ESCUELA BALNEARIO CACHAGUA. | <ul style="list-style-type: none">➤ 141 medallas oro.➤ 161 marcos fotográficos.➤ 7 galvanos.➤ 16 libros. |
| LICEO ZAPALLAR | <ul style="list-style-type: none">➤ 03 medallas oro➤ 43 medallas plata.➤ 02 galvanos.➤ 12 mándala matemático.➤ 12 enciclopedia temática ilustrada.➤ 12 audífonos.➤ 12 parlantes.➤ 1 notebook.➤ 10 juego de mesa, domino de lenguaje.➤ 01 juego de mesa, domino fauna chilena.➤ 15 parlantes Mlab.➤ 21 libro cuantos cuentos.➤ 19 libros ecopreguntas para niños. |



ZAPALLAR

| | |
|-------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ESCUELA AURELIO DURAN. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ 82 diplomas ➤ 55 medallas ➤ 7 mochilas notebook. ➤ 7 calculadora científica. ➤ 4 pizarras acrílicas. ➤ 220 resmas papel. |
| ESCUELA MERCEDES MATURANA GALLARDO. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ 13 galvanos. ➤ 50 mochilas. ➤ 50 bolígrafos con pendrive. |
| EXTRAESCOLAR, TALLER VIDA SALUDABLE | <ul style="list-style-type: none"> ➤ 45 medallas oro. |

- I. **ESTABLÉZCASE** Actividades y ceremonias de carácter familiar y comunal donde se pretende entregar un espacio de distensión a los alumnos de la comuna ocupando las herramientas que nos permite el distanciamiento social que debemos cumplir por la pandemia de carácter mundial, donde la Ilustre Municipalidad de Zapallar aporta en términos operativos y logísticos, para que las presentes actividades sean realizadas durante los meses diciembre 2020 y enero 2021, según indica el programa referido y contenido en el punto I del presente Decreto.

- II. **AUTORICESE** al Departamento de Educación Municipal a incurrir en los gastos inherentes a la aplicación de la presente resolución, los cuales serán imputados a los ítems del Presupuesto vigente que corresponda.

- III. **DESÍGNESE** como coordinador de la actividad ya individualizada al Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


 SECRETARIO MUNICIPAL
 Gerardo Antonio Molina Daine


 ADMINISTRADORA MUNICIPAL
 Paulina Maldonado Pinto
 POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

PMP / ORL / SEC / DAEM / acv

Y.J.P.

G.R.M.
CONTROL